

DECRETO EXENTO N°3427

SANTA CRUZ, 09 de julio del 2024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°162 del Director de Educación Municipal a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando el servicio de **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, POR UN PERIODO DE 24 MESES"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°616 del 11.06.2024.
4. Las Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Decreto Exento N°2950 de fecha 11.06.2024, que llama a Propuesta Pública.
7. Comprobante de Indisponibilidad del día 08 de julio de 2024.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, POR UN PERIODO DE 24 MESES".
2. Qué, la necesidad de modificar el itinerario de la licitación 3863-77-LE24, debido a indisponibilidad de la plataforma Mercado Público el día 08 de julio de 2024.

DECRETO EXENTO N°3427

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, POR UN PERIODO DE 24 MESES" (ID 3863-77-LE24)**", autorizado mediante Decreto Exento N°2950 de fecha 11.06.2024.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde